

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 02/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Lunes 17 de febrero de 2021.
Fecha de realización	Martes 09 de marzo de 2021.
Hora de inicio	15.35 horas.
Hora de término	16.31 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Marta Jimena Pinto Salazar	Presidenta Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Poder Judicial
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
General Patricio Figueroa Esperguel	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Carabineros de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A. G.	Titular	Colegio de Abogados de Magallanes A. G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío de las actas de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada, lo que se verificó al comenzar la presente Sesión.¹</p>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – Constitución de Subcomisión de implementación ley 21.057.	<p>SEREMI da la bienvenida a comisionados, procediendo a someter a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2021, aprobándose, como se dijo en el punto anterior, por la totalidad de los comisionados presentes. Posteriormente SEREMI plantea el siguiente punto de la Tabla, esto es, la constitución de una subcomisión de implementación de la ley 21.057, Sobre Entrevistas Investigativas Grabadas en Video; señala que dicha constitución se solicitó mediante oficio de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal pero que se comunicó con la Secretaria Ejecutiva de dicha Comisión acerca de la necesidad de dicha subcomisión, teniéndose presente que en esta región la ley ya se implementó en 2019, a lo que se le señaló que en verdad sólo interesa que se haga un seguimiento de la aplicación de la ley en la región, y agrega el SEREMI que si es importante fijar un calendario de capacitaciones a funcionarios de salud y educación de dicha ley. SEREMI plantea a la Comisión que permanentemente se tenga un monitoreo de cómo se está aplicando la ley, en el seno de la Comisión misma, puesto que se pueden compartir datos en las sesiones ordinarias, y además se pueden realizar capacitaciones al personal de salud y educación, de lo que se encargaría el Jefe de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video de la Subsecretaría de Justicia; SEREMI consulta a demás comisionados si desean constituir la Subcomisión propuesta o bien sólo ver el asunto en la Comisión misma. El señor Fiscal Regional señala que es un tema que están viendo con mucha preocupación, por la materia propia, y señala que comparte la opinión del SEREMI en orden a que sería inoficioso constituir la Subcomisión puesto que sería delegar sus propias preocupaciones en alguien más que no va a tener el poder decisorio suficiente; el señor Fiscal procede a solicitar una Sesión Extraordinaria sólo para tratar el tema relacionado con la Ley 21.057, especialmente para determinar a los entrevistadores acreditados disponibles, número de salas habilitadas y para tratar el asunto de las entrevistas no desarrolladas durante la pandemia de COVID 19. El General Figueroa señala que está de acuerdo con la Sesión Ordinaria requerida y otro tanto hace doña Gustavo Aguilar Moraga. Luego solicita la palabra la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, doña Marta Jimena Pinto Salazar, quien agrega que cuando se implementó la ley 21.057 en la región sólo recibieron una capacitación gracias al Ministerio Público, y la Corte Suprema convocó sólo a algunas personas a un curso al respecto y agrega que están capacitados los magistrados, pero no los funcionarios en general, por lo que está de acuerdo con la Sesión Extraordinaria; finalmente, el Presidente del Colegio de Abogados plantea que es necesario y está de acuerdo con la Sesión Extraordinaria por las razones planteadas por los demás comisionados. En definitiva, la propuesta se aprueba, y se fija que la Sesión Extraordinaria será el 31 de marzo de 2021 a las 15.30 horas. Finalmente, en este punto, SEREMI señala que se compromete a tener una planificación de capacitaciones a diferentes instituciones, con la intervención directa de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video de la Subsecretaría de Justicia. La Presidenta de la Corte de Apelaciones solicita que se considere en las capacitaciones a los Juzgados de</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		<p>Familia y el señor Presidente del Colegio de Abogados solicita que también se considere a sus colegiados. Don Eugenio Campos Lucero señala que tiene entendido que la Corte Suprema va a disponer que todos los magistrados se capaciten en la ley 21.057, probablemente en el mes de junio de 2021 y en el caso de las capacitaciones que se piden para los Juzgados de Familia y el Colegio de Abogados el Ministerio Público podría efectuarlas.</p>
III.	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.</p>	<p>Luego se pasa al siguiente punto de la Tabla. En este punto comienza tomando la palabra don Eugenio Campos; señala que este año se avizora mejor que el anterior, puesto que muchas cuestiones se han solucionado, agradeciendo al Poder Judicial, Defensoría Penal Pública y ambas policías por el trabajo de coordinación que se ha realizado, acotando que también quedan materias por mejorar, pero que pasan por modificaciones legales; señala que se creó la tercera sala del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, lo que logró agilizar la tramitación de causas y que el punto más sensible son los Juicios Orales Simplificados y ahí se debiese avanzar, puesto que no son causas menores, la mayoría de violencia intrafamiliar. La señora Marta Pinto Salazar señala que el Juzgado de Garantía de Punta Arenas ha realizado ingentes esfuerzos para avanzar en la tramitación de las causas y que, además de los Juicios Orales Simplificados, prevén un aumento significativo en los procedimientos monitorios y que el gran problema que tiene dicho Juzgado para poder avanzar más eficazmente es la falta de funcionarios además que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal les está solicitando un magistrado a Garantía de Punta Arenas; agrega que en las demás comunas de la jurisdicción no ha habido dificultades.</p>
IV.	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.</p>	<p>Enseguida, y en el mismo punto de Tabla, se le otorga la palabra a doña Gustava Aguilar Moraga, quien manifiesta que en lo medular comparte lo señalado por don Eugenio Campos Lucero. Señala que los controles de detención se han desarrollado con absoluta normalidad, por lo que agradece el apoyo de las policías en este punto y no ha habido ningún problema al respecto en la región. En el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, de a poco se han ido desarrollando los Juicios Orales. En cuanto al Juzgado de Garantía de Punta Arenas, también les preocupa como Defensoría el punto de los Juicios Orales Simplificados, señalando que efectivamente dicho Juzgado les ha manifestado en las reuniones periódicas que están con problemas de falta de personal, tales como informáticos y encargados de actas; considera que en Garantía podrían ser más innovadores e idear un sistema para suplir las faltas de personal, utilizando las herramientas tecnológicas actualmente existentes, pero puntualiza que el Juzgado de Garantía de Punta Arenas siempre ha sido colaborador. Finalmente, la señora Aguilar señala que desde marzo de 2020 la Defensoría Penal Pública viene aplicando un Plan de Resguardo Institucional para cuidar la salud de los usuarios y funcionarios, pero que jamás han dejado a sus usuarios sin atención.</p>
V.	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.</p>	<p>Luego interviene la señora Marta Pinto Salazar, agregando en este punto de la Tabla que no se refería a que faltaran jueces en Garantía de Punta Arenas, sino que son sólo 4 y que históricamente han sido requeridos para subrogar en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, lo que genera un problema interno; en cambio, el Juzgado de Garantía no tiene la posibilidad de solicitar integraciones. Señala que en definitiva faltan funcionarios en el Juzgado de Garantía, pero no jueces. Agrega que el Juzgado de Garantía de Punta Arenas si ha sido innovador, puesto que desde el día uno de la crisis sanitaria ya tenía implementado un sistema telemático de trabajo.</p>
VI.	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19 – Puntos varios.</p>	<p>Luego solicita la palabra el Fiscal Regional, don Eugenio Campos Lucero, quien plantea a la Comisión el problema que están teniendo con la ejecución de diligencias investigativas por parte de las policías, las que se están viendo retrasadas en demasía, lo que planteó a la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos subrogante en la sesión de enero recién pasado. Señala que le preocupa que las policías se estén ocupando para labores que no son las habituales de éstas, lo que va en desmedro de la investigación, y considera que ya deben dejar de ser utilizadas en labores de orden administrativa en el contexto de la crisis sanitaria y ya deben volver a avocarse a sus labores investigativas propias, puesto que la investigación de varios crímenes</p>

	<p>violentos se ha visto mermada y retrasada. Agrega que lo conversó en Intendencia y solicita a SEREMI que lo converse y plantee a las autoridades pertinentes; considera que ya a más de un año de comenzada la contingencia sanitaria ya se deben buscar otras fórmulas que permitan distraer al personal policial de sus labores investigativas habituales. SEREMI plantea que se genere un índice de datos al respecto (número de funcionarios avocados a labores de índoles sanitaria y número de causas que han sufrido retrasos en diligencias investigativas), lo que solicita a Carabineros y lo solicitará a la Policía de Investigaciones y teniendo esos datos claros, lo manifestará como Presidente de la Comisión a las autoridades correspondientes, agregando que informará en la Sesión Extraordinaria recién fijada los avances de sus conversaciones preliminares al respecto, en donde se podría decidir generar un Oficio como Comisión planteando la inquietud. Por su parte, la Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que está totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Fiscal Regional y que ella también ha vivido ese retraso en las causas de Derechos Humanos y agrega que eso se debe a que las policías deben poner a disposición del Comando Conjunto Austral cierta cantidad de funcionarios. Interviene el General Patricio Figueroa Esperguel quien señala Carabineros es quien se lleva la mayor carga en el cumplimiento de las actuaciones policiales en el contexto de la pandemia y tienen baja cantidad de personal para cubrir sus múltiples requerimientos, lo que logran con mucho esfuerzo.</p> <p>Siendo las 16.31 horas, se pone termino a la sesión.</p>
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

8. Firma responsable

<p>CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOFRÉ Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>	
---	--